

TEMA 2 ESPAÑA EN EUROPA

► CONCEPTOS

CEE., UE, Tratado de Roma, Tratado de Maastricht, Comisión Europea, Consejo Europeo, Euro, Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión, FSE, Parlamento europeo.

► GUIÓN DE CONTENIDOS.

◆ CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO.

- El papel del medio físico
- Europa como espacio desarrollado.
- Los contrastes intracuropeos.

◆ LA UNIÓN EUROPEA

- Principales etapas del proceso de construcción europea: de Roma a Maastricht.
- El gobierno y las instituciones de la UE.
- Camino a la integración: profundización y nuevas competencias comunes.
- Los retos y las perspectivas de la Unión Europea.

► PRÁCTICAS .

- ◆ Textos, gráficos o estadísticas sobre diversas cuestiones de la UE.
- ◆ Comentario de mapas temáticos referidos a los distintos procesos de ampliación.

► CONCEPTOS

- **CEE:** Comunidad Económica Europea. Tras el éxito de la CECA(Comunidad Europea de Carbón y del Acero), y tras varias rondas de negociaciones , decidieron su ampliación a otros sectores económicos y firmaron el Tratado de Roma, por el que se constituyó la CEE. Tenía como objetivo la instauración de un Mercado Común cuya base era la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.
- **UE:** Unión Europea. Nombre que recibe la CEE a partir del tratado de Maastricht. A partir de este momento se pone en marcha la unión monetaria y económica. Esto conllevó la adopción de una moneda única, el euro.
- **Tratado de Roma:** Tratado firmado en Roma en 1957 en el que los estados de la CECA acordaron la creación de la CEE y el EURATOM.

- **Tratado de Maastricht:** Tratado firmado en 1992 y que entró en vigor en 1993. Por este tratado la CE pasó a denominarse UE y se establecen diferentes medidas políticas, económicas y sociales: unión económica y monetaria, política exterior y de seguridad común, unión política, con libre residencia, voto y protección diplomática para todos los ciudadanos de la UE, y mayor protección social y derechos para todos los trabajadores de la UE.
- **Comisión Europea:** Órgano ejecutivo de la Unión. Tiene su sede en Bruselas. Está compuesta por un presidente y por un comisario por cada estado miembro, que se encarga de un área de la política comunitaria. Sus funciones fundamentales son defender los intereses de la Unión, proponer leyes, asegurar el cumplimiento de la legislación y de los tratados y gestionar el presupuesto. Las decisiones se toman por mayoría.
- **Consejo Europeo:** Está constituido por los jefes de estado o de gobierno de los estados miembros, el presidente de la Comisión y un presidente elegido por ellos. Sus funciones son determinar los objetivos generales de la UE. Las decisiones se toman por consenso, salvo en asuntos exteriores, defensa y fiscalidad, que se toman por unanimidad.
- **Euro:** Es la moneda común de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2002. Se eligió este nombre por ser una palabra corta y que se pronuncia casi igual en todas las lenguas comunitarias y simboliza bien la idea de Europa.
- **Fondos estructurales:** son el instrumento básico de financiación de la política regional de la UE. Se destinan a reducir las diferencias en el desarrollo entre las regiones europeas, apoyando a las más desfavorecidas mediante inversiones dirigidas a corregir el atraso estructural. Estos fondos se concretan en tres objetivos: Desarrollo de las regiones más atrasadas, reconversión económica y social de las áreas en crisis y mejora del sistema educativo, de la formación y del empleo. (FEDER, FEOGA, IFOP y FSE.)
- **Fondos de cohesión:** Sirven para financiar proyectos que supongan costos desproporcionados para la hacienda pública de los países beneficiarios y que tengan una incidencia significativa en la protección del medio ambiente o de las redes transeuropeas.
- **FSE:** Fondo Social Europeo. Se destina al fomento de la formación profesional y del empleo.
- **Parlamento europeo:** Es la institución que representa a los pueblos de la Unión Europea. Representan a las principales corrientes políticas. Está formado por 750 parlamentarios más el presidente, elegidos cada cinco años por sufragio universal. Cada estado tiene un número proporcional a su población, con un mínimo de 6 y un máximo de 92. Sus funciones compartidas con el Consejo de la Unión Europea, son aprobar las leyes y el presupuesto europeos. Además, controla al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión, recibiendo informes de sus actuaciones, y ratifica acuerdos internacionales importantes.

► GUIÓN DE CONTENIDOS.

◆ CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO.

• El papel del medio físico.

Desde el punto de vista físico, Europa es en realidad una gran península situada al oeste del gran bloque continental euroasiático, pero su historia y su cultura la diferencian claramente de Asia.

1) El relieve

Europa está ubicada en el extremo sur occidental de la placa euroasiática. Limita al norte con el océano Glaciar Ártico; al oeste con los montes Urales, el río Ural y el mar Caspio; al sur, con el Cáucaso, el mar Negro y el mar Mediterráneo y al oeste con el océano Atlántico.

La extensión de Europa, unos 11 millones de km², es reducida a pesar de su considerable amplitud en latitud y longitud.

En comparación con el resto de continentes, Europa posee una escasa altitud media 300 m, con casi un 60% de su superficie total situada por debajo de los 200 m.

Una notable ausencia de relieve en la fachada atlántica favorece la expansión de la influencia marítima hacia el interior. Sus costas están recortadas por numerosas penínsulas, golfos y fiordos que permiten distinguir un gran número de mares que están ocupados por numerosas islas y archipiélagos.

Su estructura física es consecuencia de la tectónica de placas y de los procesos geológicos que han fracturado, plegado, hundido y levantado los materiales preexistentes.

Como resultado de su historia geológica, Europa posee diversas unidades morfoestructurales: (Ver mapa pág. 386).

a) El **escudo báltico o fenoescándico** ocupa gran parte de Finlandia y Suecia y el extremo NO de Escocia . Es una superficie plana muy erosionada que corresponde a una cordillera precámbrica o arcaica (4000-600 millones de años) , arrasada por la erosión, que desde entonces ha permanecido estable.

b) Los **zócalos, macizos antiguos y cuencas sedimentarias:**

Los **zócalos** son superficies planas que resultan del arrasamiento por la erosión de las cordilleras levantadas en las dos orogénesis de la era primaria (caldoniana y herciniana, 600-225 millones de años) . Estos zócalos se fracturaron por las presiones de orogénesis posteriores, que levantaron algunos bloques (macizos antiguos) y hundieron otros (cuencas sedimentarias).

Los **macizos antiguos** presentan formas suaves como, entre otros, los montes Escandinavos, los macizos escoceses, del SO de Irlanda y de Gales, el Macizo Central francés y el Macizo Hespérico.

Las cuencas sedimentarias son hoy relieves llanos. Unas fueron recubiertas por el mar (mar del Norte y mar de Irlanda) y otras se rellenaron con sedimentos (tierras bajas escocesas, fosa del Rin y las del Duero y Tajo - Guadiana).

- c) **Las cordilleras alpinas y las depresiones prealpinas** se formaron en la era terciaria, a raíz de la orogénesis alpina (68- 1,7 millones de años). Las **cordilleras alpinas**, en el sur de Europa, surgieron por el plegamiento de los materiales depositados en las fosas oceánicas del Mediterráneo, al colisionar la placa africana con la europea (Béticas, Jura, Alpes, Apeninos, Pindo y Cárpatos). Las **depresiones prealpinas**, a ambos lados de las cordilleras alpinas, se colmataron con calizas y arcillas y hoy son relieves horizontales recorridos por grandes ríos (Guadalquivir, Ebro, Aquitania, Po y Danubio).
- d) **Las llanuras del norte** deben sus formas a las oscilaciones climáticas del Cuaternario (1,7 millones de años a la actualidad). Las de la costa por las trasgresiones y regresiones marinas y las de interior por los sucesivos avances y retrocesos del casquete polar.
- e) **Las islas volcánicas**, como Canarias, Azores y Madeira, se formaron en la era terciaria a partir de las emisiones volcánicas surgidas de las fracturas abiertas en el océano por la orogénesis alpina.

2) Los paisajes bioclimáticos (Ver mapa pág.389)

La latitud de Europa determina el predominio de climas propios de la zona templada. Pueden distinguirse diversos paisajes naturales en función de sus características climáticas, vegetales e hídricas.

- a) **Paisaje oceánico** se localiza en la zona atlántica europea, aunque se extiende profundamente hacia el este y sureste del continente debido al predominio del relieve llano.
- **el clima** se caracteriza por precipitaciones abundantes (por encima de los 800mm) y regulares y temperaturas poco contrastadas. Estas precipitaciones se reducen y la amplitud térmica se eleva progresivamente hacia el interior al disminuir la influencia del océano.
- **la vegetación** predominante es el bosque caducifolio, la landa y las praderas. Hacia el norte da paso a grandes extensiones pantanosas de hierba y musgos (turberas) y hacia el interior, al bosque de coníferas.
- **los ríos** son largos, con caudal abundante y regular que permite su aprovechamiento para la navegación y la producción hidroeléctrica(Sena, Loira, Garona, Mosa y Rin).
- b) **Paisaje Mediterráneo** Se localiza en las costas e islas bañadas por este mar.

- El clima es mediterráneo con precipitaciones escasas y sequía estival. La amplitud térmica es moderada en la costa (16-18 ° C) y elevada en el interior(superior a 18° C).

- La vegetación dominante es el bosque perennifolio y los matorrales.

- Los ríos son cortos y salvan fuertes pendientes. Su régimen es pluvial mediterráneo, con caudal reducido e irregular, siendo frecuentes las inundaciones.

e) **Paisaje continental y subártico** se extiende por gran parte de Suecia y Finlandia y por el interior del continente europeo, aislado de la influencia del mar.

- El clima presenta precipitaciones escasas (300-600mm al año) con máximo en verano y mínimo en invierno. La amplitud térmica es elevada (superior a 18° C) ,con inviernos muy fríos (por debajo de -3° C) y veranos frescos (en torno a los 10° C).

- La vegetación se caracteriza por el bosque de coníferas (pinos, abetos y abedules), Hacia el norte da paso a la taiga (bosque boreal de coníferas con árboles pequeños separados y abundantes líquenes) y a las turberas sobre el relieve plano de los escudos.

- Los ríos tienen régimen nivo-pluvial con mínimo en invierno y aguas altas en primavera por el deshielo. En esta zona son frecuentes los lagos de origen glaciar.

d) **Otros paisajes de menor extensión:**

- Paisaje de clima ártico, en los extremos norte de Suecia y Finlandia. La temperatura media nunca sube de 0° C y las precipitaciones son muy escasas, inferiores a 300 mm. La vegetación predominante es la tundra, formada por líquenes.

- Paisaje de montaña en los macizos antiguos y cordilleras alpinas por encima de los 1000 m. Las temperaturas medias anuales son inferiores a los 10° C y las precipitaciones superan los 1000mm. La vegetación se escalona en pisos: bosque, matorral y prados. A grandes alturas existen lagos glaciares y de valle.

- Paisaje subtropical de Canarias, Azores y Madeira, cuenta con una vegetación original, con especies propias debido a la insularidad y la latitud.

• Europa como espacio desarrollado.

1) Rasgos socioeconómicos

- La población

Europa es un continente poblado desde la Prehistoria. A lo largo de los siglos ha modificado profundamente el medio, lo que se traduce en una presencia masiva de la

humanidad y un territorio ordenado con numerosas redes de comunicación y una malla urbana muy importante.

Europa tiene una alta densidad de población (más de 70 hab/km² de media).

La densidad de la población en Europa es muy desigual. La Europa central supera los 100 hab/km², e incluso los 300 hab/km² en los Países Bajos. Alrededor de este núcleo la densidad de población se sitúa entre 50 hab/km² y los 100 hab/km². En los países nórdicos no superan los 25 hab/km², y en las zonas frías de estos países la densidad demográfica no supera los 2 hab/km².

La población Europea creció muy rápidamente a lo largo del siglo XX, se pasó de los 400 millones, a los 800 millones que se alcanzaron en la década de 1980, y desde entonces ha experimentado un leve descenso de población, al ser menor el número de nacimientos que el de defunciones. Desde mediados del siglo XIX Europa ha comenzado y terminado la transición demográfica. La mayoría de la población europea tiene edades avanzadas, lo que provoca problemas de **envejecimiento**. Más de uno de cada tres europeos tiene entre 25 y 45 años. Además la esperanza de vida al nacer es muy elevada, todos los países sobrepasan los 70 años de edad, lo que, previsiblemente, signifique que el envejecimiento será cada año mayor. Si se exceptúa la guerra de Yugoslavia, la mortalidad catastrófica está erradicada de Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Europa tenía, en el 2007, aproximadamente, 810 millones de habitantes. Tras el fin de la transición demográfica en toda Europa el crecimiento de la población europea se ha estancado. **Las tasas de natalidad y fecundidad son muy bajas, y también las de mortalidad.** La tasa de fecundidad está en torno a 1,6 hijos por mujer. Muy justa para garantizar el reemplazo generacional. El crecimiento de población está, en todo caso, por debajo del 1% anual. En la Europa occidental el crecimiento es muy bajo, pero en la oriental está estancado o es decididamente negativo. La tasa de mortalidad también es muy baja, menos del 10% anual, y muy baja es, también, la mortalidad infantil.

La UE contaba con una población de 492 millones de habitantes en 2010 y una densidad de población media de 111 hab/ km², que presenta acusados contrastes entre las diferentes regiones.

La mayor parte de la población europea vive en ciudades. **Más del 75% de la población es urbana.** Pero además, el mundo rural europeo está muy urbanizado, de tal manera que aún viviendo en núcleos de población pequeños se puede considerar a esta población urbana. A esta situación se llegó tras un proceso de éxodo rural que se dio en todos los países de Europa a lo largo del siglo XX. Este proceso terminó por despoblar el campo en favor de las ciudades. En los últimos años se observa un proceso de retorno, gracias a las buenas comunicaciones, que permiten vivir en un entorno rural menos masificado, y trabajar en las grandes urbes.

Existe una Europa, la de la zona euro más Inglaterra, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, e Islandia, que son países que reciben **emigrantes** procedentes del mundo subdesarrollado. Por el contrario, el resto de los países de Europa son regiones de emigración, algunos de ellos aún después de haber entrado en la Unión Europea. Y es

que ha pasado muy poco tiempo para que las ayudas de la Unión a estos países tenga resultados claros. Los países que más inmigrantes reciben son Alemania, Francia, Inglaterra y España.

2) Actividades económicas desarrolladas. Contrastes intracuropeos.

Europa es un continente altamente desarrollado. Hoy en día una buena parte de los países de Europa está dentro de la Unión Europea, por lo que la política económica es común para todos ellos. Los países que no están en la Unión tienen tratos privilegiados con ella. Sólo se escapan a este panorama pequeños países como Albania, y los países del Cáucaso.

Agricultura y ganadería

La agricultura europea está muy tecnificada. Es capaz de generar excedentes de casi todos los productos. El problema es que para que esos productos tengan un precio razonable en el mercado debe de estar fuertemente subvencionada. Hasta la caída del Muro de Berlín en Europa existían dos modelos, el de la Europa occidental y el socialista, pero con la desaparición de los regímenes comunistas del Este de Europa la agricultura en estos países tiende a organizarse como en la Europa occidental, que por otra parte era la manera tradicional de organización antes del comunismo.

Las explotaciones agrícolas europeas son pequeñas empresas familiares. Predomina el policultivo, en el que el producto cultivado no es para consumo familiar sino para la venta en el mercado.

En la actualidad, **la ganadería está separada de la agricultura** y son muy pocas las explotaciones que las integran.

Europa produce todo tipo de productos, aunque predominan los cereales en las llanuras y los viñedos, frutas y verduras en el ámbito mediterráneo.

El alto nivel de vida de los europeos permite **la agricultura a tiempo parcial,** en el que los agricultores tienen sus ingresos principales en otra actividad. También se da **la agricultura ecológica,** pero es una minoría.

En la Europa occidental en torno a un 8% de la población se dedica a la agricultura, mientras que en la Europa del Este, este porcentaje puede llegar a casi el 30%.

La agricultura tiene más importancia económica en los países del este de Europa, especialmente si no pertenecen a la Unión Europea.

Industria

Europa es industrial por excelencia. Los países de la Unión Europea están entre los más industrializados del mundo. Los países del este de Europa, tras haber quedado con una industria envejecida dentro de los regímenes comunistas, están en un proceso

de reconversión para actualizar su industrial. Aquellos de estos países que han entrado en la Unión Europea tienen muchas más facilidades. El alto nivel de cualificación de sus obreros y los precios más baratos está facilitando que las grandes multinacionales europeas instalen en ellos sus fábricas, he incluso que las trasladen desde otros países más desarrollados, en un proceso de **deslocalización**.

La industria europea **produce**, sobre todo, **bienes de consumo de alto valor añadido**. Los sectores fundamentales son: la siderometalurgia, una de las más antiguas del mundo; las industrias químicas pesadas; las industrias de bienes de equipo; la metalurgia de transformación, automóvil, aeronáutica y la construcción naval; y la industria ligera y de tecnologías avanzadas. El sector alimentario, químico, vehículos de motor, ingeniería eléctrica, mecánica y metálica, son sectores dinámicos y la siderurgia y construcción naval son sectores en declive.

La población activa industrial en la UE es de más del 25% y la aportación de la industria al PIB del 30,6%. La población activa industrial está en descenso, tanto en los sectores maduros como resultado de procesos de reestructuración, como en los más dinámicos por la adopción de innovaciones técnicas

Servicios

El sector servicios es el más importante dentro de la economía europea, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Se trata de un sector muy complejo y diversificado. El sector terciario en la UE aportaba en 2007 el 70,7 % del PIB y ocupa al 70% de la población activa en Europa Occidental.

El transporte es esencial. Tiene una red viaria, muy densa y rápida dentro de la Unión Europea y los países escandinavos, aunque es deficiente en los países del Este.

El mercado al por menor es uno de los sectores básicos en todo el continente. Tiene un carácter familiar en los países del este y el sur de Europa y está organizado en torno a grandes cadenas dentro de la Unión Europea.

El turismo es un sector fundamental para algunos países, como España, Italia o Grecia.

La Administración del Estado ocupa muchísima población y presta muchos servicios. La calidad de estos servicios varía. Es muy alta dentro de la Unión Europea y los países escandinavos y deficiente en los países del este de Europa.

La red de telecomunicaciones es una de las más densas e influyentes del mundo.

• Los contrastes intracuropeos.

Dentro de la UE existen fuertes contrastes territoriales, tanto entre países como entre regiones, que se han hecho más evidentes tras las últimas ampliaciones, con la entrada de países con un nivel socioeconómico inferior a la media comunitaria.

Las causas de estas diferencias son:

- **Históricas:** Desde la Edad Media, como consecuencia del comercio marítimo, las regiones más dinámicas fueron las que se encontraban en la zona del mar del Norte y del Mediterráneo así como en la diagonal que unía ambos mares. Estas diferencias se acentuaron con la Revolución Industrial, que adelantó a las regiones del norte, y con la división en bloques tras la Segunda Guerra Mundial, que adelantó a los países occidentales del bloque capitalista respecto a los centrales y orientales del bloque comunista.
- **Actuales:** Estas diferencias son la consecuencia de la diversa incidencia de la crisis económica de 1975, de su capacidad de reacción, de la adopción de innovaciones técnicas y de las políticas de desarrollo interior de cada territorio.

Para luchar contra los desequilibrios territoriales, la UE lleva a cabo una política regional y de cohesión territorial y una política de ordenación del territorio.

La política regional y de cohesión territorial:

-**Objetivos:** La nueva política regional (2007- 2013) pretende apoyar económicamente a las regiones más desfavorecidas y fomentar la competitividad de todas las regiones impulsando el crecimiento económico y mejorando el empleo.

- **Fondos:** Proviencen del FEDER, del FSE y del Fondo de Cohesión.

FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) Ayuda a las regiones más pobres fomentando las infraestructuras y el desarrollo de su potencial endógeno.

FSE (Fondo Social Europeo) se destina al fomento de la formación profesional y el empleo.

Fondo de Cohesión : se creó en el Tratado de Maastricht (1993) para ayudar a los países menos prósperos de la UE (con PIB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria) a cumplir los criterios de convergencia exigidos para entrar en la Unión Económica y Monetaria. Estos fondos se destinan a proyectos medioambientales y redes trans-europeas de transporte.

- **El resultado** de esta política regional ha sido una disminución de las diferencias territoriales pues se ha favorecido el crecimiento del PIB y del empleo en los espacios menos dinámicos.

♦ LA UNIÓN EUROPEA

• Principales etapas del proceso de construcción europea: de Roma a Maastricht.

La actual Unión Europea es el resultado de un largo proceso de integración supranacional.

- Los primeros pasos hacia la construcción de Europa se iniciaron tras la Segunda Guerra Mundial. En 1946 el británico Winston Churchill se declaró favorable a la creación de unos **Estados Unidos de Europa** para acabar con las rivalidades entre países, coordinar sus economías y formar una tercera potencia mundial frente a EEUU y la URSS.

- En 1948 varios Estados europeos crearon la **Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)**, para administrar las ayudas que Estados Unidos les había concedido a través del Plan Marshall tras la guerra.

- Ese mismo año Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo formaron el **Benelux**, unión aduanera creada para impulsar el comercio entre los tres países.

- En 1951 seis Estados europeos, Francia, la República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, firmaron en París el tratado de la **Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)**. La CECA nació con el objetivo de facilitar la libre circulación de mercancías, personas y capitales del sector del carbón y del acero.

- En 1954 Francia, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos formaron la **Unión Europea Occidental (UEO)**, para fortalecer la cooperación de los países europeos en materia de seguridad. Se adhirió la República Federal de Alemania e Italia y, en 1988, España y Portugal.

- En 1957, tras el éxito de la CECA se firmó el tratado de Roma, por el que se constituían la **Comunidad Económica Europea (CEE)** y la **Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)**.

La CEE tenía como objetivo la instauración de un Mercado Común cuya base era la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Para ello se estableció una unión aduanera que suprimía las barreras aduaneras y los aranceles entre los Estados miembros. También se intentó coordinar y unificar una política económica común especialmente en los sectores agrario, pesquero, de transportes, energético y comercial.

El EURATOM se creó para desarrollar, y con finalidades pacíficas, la energía nuclear.

La CECA, la CEE y el EURATOM constituyeron las **Comunidades europeas**.

- En 1973 se produjo la adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido y se crearon la **CPE (Cooperación Política Europea)** y el **SME (Sistema Monetario Europeo)**, para estabilizar los tipos de cambios y se creó una unidad de cuenta, el ecu.

- En 1981 se incorporó Grecia.

- En 1986 España y Portugal.

- En 1987 se sustituyó en nombre de CEE por el de CE (Comunidad Europea).

- En 1992 se firmó el **Tratado de Maastricht**, que entró en vigor al año siguiente. Por este tratado la CE cambió su nombre por el de Unión Europea (UE). Se puso en marcha la **unión monetaria y económica**, que conllevó la adopción de una moneda única, el **euro**, desde el 1 de enero de 1999 y la creación del **Banco Central Europeo**. Además, la UE prevé una política social, exterior y de defensa común a todos los países miembros.

- En 1993 se implantó el **mercado único** de forma definitiva

- En 1995 se adhirió a la UE Austria, Finlandia y Suecia. Ese mismo año entran en vigor los acuerdos firmados en la **Convención de Schengen**, en los que se preveía la supresión de controles en las fronteras interiores y un aumento de éstos en las exteriores para tener un mayor control de los flujos migratorios.

- En 1997 se firmó el **Tratado de Amsterdam**, que modificó el de Maastricht, en el que se ratificó el calendario previsto de la unión económica y monetaria y se fijó su funcionamiento en cuestiones políticas y económicas.

- En 1997 se aprobó también la **Agenda 2000**, un documento de la comisión que marca los siguientes objetivos:

- **La ampliación de la UE** y las condiciones para que puedan ingresar (criterios de Copenhague de 1993) varios países de la Europa central y oriental, que son : instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la protección de las minorías; una economía de mercado capaz de competir dentro del mercado único, y la capacidad de asumir las obligaciones y derechos de los miembros.
- **Reformas necesarias para abordar la ampliación**, que afectaría a las instituciones, a las políticas internas y al presupuesto 2000-2006 .

- En 2001 se firmó el **Tratado de Niza**, que aprobó algunas reformas institucionales y cuya labor se plasmó en la elaboración de un **proyecto de Constitución Europea**, aprobada en Junio de 2004 por el Consejo Europeo.

- En 2004 se incorporaron diez países: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa , Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre y Malta.

- En 2007 se incorporaron Rumanía y Bulgaria. Además son candidatos a entrar Croacia, Macedonia, y Turquía, y los países de los Balcanes occidentales se están preparando para poder iniciar las negociaciones de ingreso. (Ver mapa pág. 384).

- En 2007 (el 13 de diciembre) se firmó el **Tratado de Lisboa**, Este texto sustituye a la fracasada Constitución Europea (Francia y Holanda votaron no a la constitución). Este tratado debía ser ratificado antes de entrar en vigor en 2009. (Irlanda lo somete a referéndum y lo firmó el 4-10- 2009. El resto de los países lo someten a votación en el parlamento. Supone una mejora en la eficacia de la UE, incrementa la democracia, aumenta la integración, clarifica las competencias, refuerza los derechos y libertades y la solidaridad, dota a la UE de capacidad internacional para firmar tratados y convenios con terceros países y mejora la presencia de la UE en el exterior.

• **El gobierno y las instituciones de la UE.**

Las instituciones fundamentales de la UE han sido modificadas por el tratado de Niza y por la Constitución son el fin de garantizar un funcionamiento eficaz.

a) **El Consejo Europeo.** Está constituido por los jefes de estado o de gobierno de los países miembros, el presidente de la Comisión y un presidente elegido por ellos. Sus funciones son determinar los objetivos generales de la UE e impulsar el proceso de unión política.

b) **Consejo de la Unión Europea** antes llamado Consejo de Ministros. Está formado por un ministro nombrado por cada Estado miembro. Es el principal órgano legislativo y de toma de decisiones en la UE. Sus funciones son aprobar, junto con el Parlamento, las leyes propuestas por la Comisión , el presupuesto y la política exterior.

c) **La Comisión Europea.** Está formada por un presidente y un comisario por cada estado miembro. Representa y defiende los intereses de la Unión en su conjunto, propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las

decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. Es el órgano con poder ejecutivo, y de iniciativa. El presidente es José Manuel Durao Barroso.

d) **El Parlamento Europeo.** Elegido por los ciudadanos de la Unión, es la asamblea parlamentaria y único parlamento plurinacional elegido por sufragio universal directo en el mundo. Sus funciones fundamentales son defender los intereses de la Unión, proponer leyes, asegurar el cumplimiento de la legislación y de los tratados, y gestionar el presupuesto.

e) **Tribunal de Justicia de la Unión Europea.** Está formado por un juez de cada país más uno rotatorio, designados por los estados miembros durante seis años. Garantiza el cumplimiento de la ley de la Unión, y a él están supeditados los poderes judiciales de los estados miembros.

f) **Tribunal de Cuentas Europeo** Efectúa el control de la gestión del presupuesto de la UE.

Además la UE cuenta con unas **instituciones de carácter consultivo** que son:

g) **El Comité Económico y Social.** Tiene funciones consultivas sobre leyes y temas económico- sociales.

h) **El Comité de las Regiones.** Se encarga de que se respeten las identidades regionales y de hacer que participen en la política de la Unión.

También cuenta con unas **instituciones monetarias y financieras** que son:

i) **Sistema Europeo de Bancos Centrales.**

j) **El Banco Europeo de Inversiones.** Concede préstamos a las regiones más desfavorecidas.

También cuenta con la **Defensoría del Pueblo Europeo y la Europol.**

- **Camino a la integración: profundización y nuevas competencias comunes.**

El proceso de la integración europea repercute ya en todo el Continente, que, a su vez, forma parte de un mundo en rápida y profunda transformación. Los problemas mundiales también afectan a Europa.

Las instituciones de la UE han acreditado su valor, pero deben adaptarse para poder hacer frente a la ampliación de la Unión y al número creciente de tareas que recaen en ellas. Cualquier reforma definitiva del actual sistema debe garantizar la pluralidad y el respeto de las diferencias que constituyen la riqueza de Europa.

Los cambios prácticos para adaptar la estructura de la UE, pensada originalmente para seis miembros, a la realidad de los Veintisiete, se incorporan en el Tratado de Lisboa firmado en 2007, pero no entrarán en vigor hasta que lo hayan

ratificado todos los Estados miembros. La UE será entonces más democrática y transparente.

En la actualidad la UE se enfrenta retos como el controvertido proceso de adhesión de Turquía la ampliación en los Balcanes (Croacia y Macedonia) y la ratificación del Tratado europeo de Lisboa que se espera entre en vigor en 2009 y que introducirá modificaciones en los tratados vigentes.

Además de Croacia y Macedonia, otros países creados a partir de la disolución de la República Federal Socialista de Yugoslavia, así como Albania tienen posibilidades de adherirse a la UE antes de 2020, siempre que sus economías prosperen y se solucionen sus conflictos étnicos. En estos países, varios líderes políticos son partidarios del ingreso. Montenegro ya utiliza el euro como moneda y ahora está considerando su ingreso en la UE, ya que se ha independizado de Serbia. Bosnia-Herzegovina ya ha aprobado su intención de entrar en la UE.

El caso de Kosovo es el gran interrogante de los Balcanes occidentales. Reconocido por algunos países de la UE, pero no por otros, no está reconocido por la ONU como estado independiente. Serbia no acepta su independencia, y sigue considerándolo como parte de su territorio nacional.

Posiblemente Rusia no podrá ingresar en la UE, al menos durante las próximas décadas, debido a que su tamaño supondría un grave contrapeso que desequilibraría el balance interno de la Unión, y su diferente orientación económica e industrial.

Los microestados europeos, tales como Liechtenstein, San Marino, Andorra, Ciudad del Vaticano y Mónaco probablemente no ingresarán nunca, ya que su propia existencia como naciones soberanas está estrechamente ligada a sus especiales leyes económicas, que no son compatibles con las leyes de la UE.

(Política regional de la UE por el libro de texto págs. 393-395.)

• **Los retos y las perspectivas de la Unión Europea.**

En 50 años Europa ha cambiado. El mundo también.

Hoy más que nunca, en un mundo globalizado que no deja de cambiar, Europa debe enfrentarse a nuevos retos: entre otros, la mundialización de la economía, la evolución demográfica, el cambio climático, el abastecimiento de energía y hasta las nuevas amenazas para la seguridad.

Los Estados miembros no están ya en condiciones de afrontar en solitario todos estos nuevos retos, que no conocen fronteras. Sólo un esfuerzo colectivo a escala europea permitirá hacerlo y responder a las preocupaciones de los ciudadanos. Pero, para ello, Europa tiene que modernizarse.

Ese es el objetivo del Tratado firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Teniendo en cuenta los cambios políticos, económicos y sociales, y queriendo responder

al mismo tiempo a las aspiraciones de los europeos, los Jefes de Estado o de Gobierno acordaron unas nuevas normas para regular el alcance y los procedimientos de la labor futura de la Unión. El Tratado de Lisboa permitirá adaptar las instituciones europeas y sus métodos de trabajo y consolidar la legitimidad democrática de la Unión y la base de los valores fundamentales.

El Tratado de Lisboa es el fruto de negociaciones entre los Estados miembros reunidos en la Conferencia Intergubernamental, en la que participaron también la Comisión y el Parlamento Europeo. Para entrar en vigor, tendrán que ratificarlo los 27 Estados miembros. Hasta julio de 2008 19 países habían ratificado el tratado.

Se presentan tres motivos importantes por los que Europa necesita el tratado de Lisboa: para ser más eficaz, para ser más democrática y para tener más peso a escala internacional.

Los Estados miembros se fijaron como objetivo la entrada en vigor el 1 de enero de 2009, es decir, unos meses antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

Las prioridades de la Comisión para 2009 son: la reforma económica, más empleo, lucha contra el cambio climático y la inseguridad energética, inmigración y seguridad ciudadana.

LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE. (Libro de texto págs. 411-414.)